MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 041

Santa Fe, 28 FEB 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000166/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Pietrobon, Talía Macarena.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 335/24 de fecha 08 de octubre 2024, se designó a Pietrobon, Talía Macarena (CUIL N° 23-39119019-4) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 1era Circunscripción Judicial, sede Santa Fe, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 20.02.2025, con efecto a partir de 01.02.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Pietrobon, Talía Macarena (CUIL N° 23-39119019-4) a partir del día 01 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE